



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

COMUNICADO 1506

BUSCAN GARANTIZAR ESPACIOS 100% LIBRES DE HUMO DE TABACO PARA RESPETAR DERECHOS DE NO FUMADORES

- **Avanza en Comisiones Unidas el proyecto legislativo presentado por la diputada Monserrat Rodríguez**

Mexicali, B.C., martes 17 de octubre de 2023.- Las Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano, Conurbación, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y de Salud, aprobaron el proyecto de dictamen que busca que en los establecimientos donde se vendan bebidas alcohólicas en envase abierto, se puedan establecer puntos de revisión a fin de invitar a las personas asistentes a no introducir cualquier producto de tabaco ya sea paquete, cigarrillo o puro.

Lo anterior, con la finalidad de salvaguardar los derechos de las personas no fumadoras, de convivir en espacios 100% libre de humo de tabaco, así lo expuso la diputada inicialista, María Monserrat Rodríguez Lorenzo.

Manifestó que no se busca restringir el acceso a dichos establecimientos, mucho menos instituir un derecho de admisión; “lo pretendido es que previo al ingreso, los propietarios, administradores o responsables puedan implementar un mecanismo de revisión para verificar que no se introduzcan productos de tabaco, invitando a quien los posee a resguardarlos fuera del establecimiento”.

Se destaca que la propuesta, no constituye una transgresión a la esfera de derechos de las personas, debido a que se trata de una “recomendación” dirigida a los propietarios de dichos lugares de esparcimiento, de implementar los referidos filtros de verificación, así como, tampoco establece de manera imperativa el retirarles a los clientes las cajetillas de cigarrillo ni cualquier otro derivado del tabaco, por consiguiente, su intención constituye una “potestad” y no una “obligación”.

Monserrat Rodríguez consideró en su exposición que, tanto en México como en el resto del mundo, la exposición al humo del tabaco representa un generador de diversas enfermedades que muchas veces conllevan la muerte, y no solo daña a quienes lo consumen, también afecta a los no fumadores expuestos al humo de segunda mano.

La Organización Mundial de la Salud, señala que cada año el tabaco mata a 8 millones de personas como mínimo, y varios millones más desarrollan cáncer de pulmón, tuberculosis, asma o enfermedades crónicas a causa del tabaco.

Además, el consumo de tabaco conlleva a costos sanitarios muy elevados, “en nuestro país la atención de las enfermedades atribuibles al tabaquismo, representan un costo anual de más de 77 millones de pesos, dijo Monserrat Rodríguez.